



# Resolución Directoral

N° 126 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 21 ABR. 2021

Visto, el Memorándum 183-2021/SP de fecha 19 de abril del 2021, cursado por la Jefa de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante documento de visto la Licenciada Claudia CARMELINO Sandoval, Jefa de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", hará uso de su descanso vacacional del 23 de abril hasta el 07 de mayo del presente año;

En tal sentido es pertinente encargar las funciones de Jefa (e) de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Licenciada Ninnoska ANGELDONIS Vizarreta, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso a) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de Jefa (e) de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Licenciada Ninnoska ANGELDONIS Vizarreta, del 23 de abril hasta el 07 de mayo del 2021, inclusive.





**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, la Licenciada Claudia CARMELINO Sandoval, Jefa de la Oficina de Promoción Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma sus funciones.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
César MEZA Gallegos  
00961012

